Acto, y vaguada esta particular y para que
determine y ratifaga dho alcanze.

Mem.l de los Porteros de Sala rusthentes y Clarineros &a

Dose Memorial de los dos Porteros de Sala, rusthentes y los clarineros, haziendo presente la posesion en que estan de percivir anualmente zincuenta V.cr cada uno para Medias y Zapatos con que poder asistir a la solemnissima funzion del S.mo Corpus Christi; y mediante a haber ocurrido en este a Nro.s Confesores Apente frial y para que le entregara esta Cantidad, y no haverlo executado por dezir se ha consumido ya toda la consignada en el Reglamento para dha funzion, suplican rendidam.te a este Ayuntamento que atendiendo a que son unos sobre y a la razones que exponen se sirva dar la providencia combeniente como lo esperan de su Justificazion; y en suntelixencia = Acordo q.e respecto a que en este año se ha gastado en dha funzion ciento y veinte y un V.or mas de la Cantidad señalada para ella con se acredita de la Cuenta que se ha visto en este Cav.do se entregue a los referidos quatro Porteros y Clarino ros docientos y quarentar, y.s en esta forma ochenta r.s a los dos Porteros de Sala; igual Cantidad a los thenien tes; y otra tanta a los Clarineros; y q.e con esta claridad y separazion se incluyan en quartos menores y donde se abonara como partida legitima, con testimonio de